	INFORMES AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	PÁGINA: 1 DE 4
		FECHA: 14/12/2022

ARQUEO DE CAJA MENOR

INFORME No. 04 - 2023

Fecha de elaboración del informe	28 de febrero de 2023
Periodo evaluado	Del 1 al 21 de febrero de 2023
Proceso / Dependencia	Caja Menor
Líder de Proceso - Responsable	Fernando Iván Morales Martínez - Ordenador del Gasto Caja Menor. María Claudia Villalba Moreno - Cuentadante (E)
Equipo Auditor	Sylvia Liliana Plata Salazar- Profesional Universitario

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACION

Verificar el manejo y destinación del dinero asignado a la caja menor de la Subred Norte E.S.E. durante lo transcurrido en el mes de febrero de 2023, comprobando el cumplimiento de las normas vigentes para su manejo.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Con base en la normatividad vigente se solicitó y analizó la información relacionada con el manejo de la caja menor y se realizó el arqueo de la caja menor con corte a 21 de febrero de 2023.

3. ANTECEDENTES JURÍDICOS

- ✓ Decreto Distrital 061 del 14 de febrero del 2007 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo”
- ✓ Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos de orden distrital”

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORMES AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	PÁGINA: 2 DE 4
		FECHA: 14/12/2022

- ✓ Decreto No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Resolución No.000002 del 2 de septiembre de 2022 Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas Menores.
- ✓ Resolución No. 0005 del 2 de enero de 2023 "Por la cual se delega ordenación del gasto, se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia Fiscal Año 2023 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte Empresa Social del Estado"

4. DESARROLLO

Se realizó el arqueo de la caja menor de la Subred con corte a 21 de febrero de 2021 teniendo en cuenta la normatividad vigente y especialmente la Resolución N.0005 del 2 de enero de 2023, por la cual se delega ordenación del gasto, se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la Vigencia Fiscal Año 2023 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte Empresa Social de Estado, por valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$1.287.600.000, con una cuantía mensual de CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS \$107.300.000.

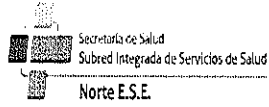
Al momento de realizar el arqueo, la cuentadante responsable de la caja menor Maritza Ortiz Perdomo se encontraba incapacitada y existía un acta de entrega y proyecto de Resolución en trámite para delegar el manejo de la Caja Menor a María Claudia Villalba Moreno.

5. ARQUEO

El 21 de febrero del año en curso se realizó el arqueo de caja menor obteniendo los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Efectivo		\$2,997,800
Provisionales	4	\$1,763,650
Saldo en Bancos		\$63,891,710
Comprobantes Legalizados	Del número 7494 al 7548	\$38,646,870
TOTAL		\$107,300,030
Cuantía Mensual Asignada		\$107,300,000
Diferencia (Sobrante)		\$30

- El manejo de la caja menor se realiza conforme a lo establecido en el Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas Menores.

	INFORMES AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	PÁGINA: 3 DE 4
		FECHA: 14/12/2022

- El control de los cheques se lleva en el sistema Servinte, donde quedan registrados todos los movimientos de la caja menor. Al realizar el arqueo se evidenció la existencia de 48 cheques en blanco, de los números 07332-8 al 07379-0.
- La diferencia de TREINTA PESOS M/CTE \$30, no se considera material.
- En la presente vigencia la Dirección Financiera no ha realizado arqueos a la caja menor de la Subred.
- Los recibos provisionales se han venido legalizando en el tiempo establecido, al momento del arqueo existían 2 con fecha 20 de febrero y 2 del 21 de febrero.
- Continúan las falencias en la liquidación de impuestos en el sistema.
- De acuerdo a lo indagado no existe un procedimiento para el manejo de la caja menor en el que se contemplen aspectos relacionados con personas autorizadas para solicitar gastos por caja menor, procedimiento operativo para la autorización y desembolso de los recursos y controles sobre los mismos.
- El 77,14% del gasto del mes de febrero corresponde a Material Médico Quirúrgico 46,94% y el 30,20% a medicamentos.

FORTALEZAS

En el arqueo de caja no se encontró diferencia significativa. De otra parte, los recibos provisionales de caja menor se están legalizando de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 0005 de 2023.

CONCLUSIONES

Se han legalizado comprobantes del número 7494 al 7548 por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$38.646.870), que corresponden al 36,01% de la cuantía mensual.

El sistema de información de caja y bancos que se maneja para la caja menor, presenta deficiencias en la liquidación de impuestos, lo que obliga a que la cuentadante como autocontrol los liquide de forma manual en un archivo en Excel.

Se evidenció que los soportes aportados para el arqueo de Caja Menor son pertinentes y coinciden las cifras con el detalle de movimiento de bancos y del efectivo.

RECOMENDACIONES

1. Continuar con los Arqueos sorpresivos de la Caja Menor por parte de la Dirección



 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORMES AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: EV-EG-F-08-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	PÁGINA: 4 DE 4
		FECHA: 14/12/2022

Financiera.

2. Verificar que en la implementación del nuevo sistema de información se incluya, en el módulo de caja y bancos, la automatización de la liquidación de impuestos.
3. Revisar el proceso de compra de medicamentos y material médico quirúrgico, con el fin de no desvirtuar el propósito de la Caja Menor de atender gastos de menor cuantía, impredecibles y de carácter urgente. Toda vez que El 77,14% del gasto del mes de febrero corresponde a Material Médico Quirúrgico 46,94% y el 30,20% a medicamentos.
4. Evaluar la elaboración e implementación del manual del procedimiento para el manejo de la Caja Menor en la Subred, contemplando aspectos relacionados con los cargos y dependencias autorizados para solicitar gastos por caja menor, procedimiento operativo para la autorización y desembolso de los recursos y controles sobre los mismos.

El informe del arqueo de Caja Menor del mes de febrero de la vigencia 2023, se socializa mediante correo institucional al enlace de Caja Menor.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RODRIGUEZ OROZCO
 Jefe Oficina de Control Interno



SYLVIA LILIANA PLATA SALAZAR
 Profesional Universitario